

2802020EE01250

Armenia, Mayo 03 de 2022

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA

Carrera 12N°20 - 63 piso 1 Oficina 101 Palacio de Justicia Armenia

REFERENCIA: REMISION DOCUMENTO COMUNICACIONES JUDICIALES

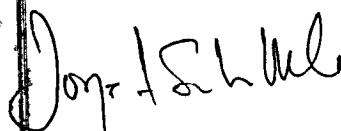
Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos enviar relación y documentos en físico, que en su oportunidad se remitieron por correo electrónico correspondientes a COMUNICACIONES JUDICIALES.

FOLIOS	OFICIO	RADICADO	TURNO DE REGISTRO
9	0603	63001400300120190030800	2021-280-6-3454
5	0869	63001400300120190019200	2021-280-6-585
7	S/N	630014003001290041600	2021-280-6-3522
11	0888	63001400300120200042700	2021-280-6-515
5	203	63001400300120190074500	2021-280-6-4242
9	0161	63001400300120200049700	2021-280-6-3408
7	0079	63001400300120200045700	2021-280-6-1979
7	0495	63001400300120200014300	2021-280-6-793
6	0646	63001400300120160050900	2020-280-6-17992
4	0015	6300140030012018-00210-00	2021-280-6-1223
5	0811	63001400300120120031700	2020-280-6-17075
6	0803	63001400300120180014500	2020-280-6-17991
7	0747	63001400300120200032500	2020-280-6-15654

4	0565	63001400300120180046800	2021-280-6-12803
9	0504	6300140030012021001300	2021-280-6-9716
9	0569	63001400300120210012800	2021-280-6-10839
4	0643	6300140030012020041800	2021-280-6-12531
7	0741	63001400300120090004200	2021-280-6-12543
9	0351	63001400300120200010100	2021-280-6-7210
5	0364	63001400300120150026600	2021-280-6-7073
11	S/N	63001400300120180056700	2021-280-6-12614
5	0631	63001400300120170010900	2021-280-6-12782
8	0437	63001400300120210011900	2021-280-6-9268
9	0435	63001400300120210011300	2021-280-6-9251
7	0503	63001400300120210012100	2021-280-6-9715
7	0348	63001400300120200045400	2021-280-6-8034
8	0839	630014003001200041200	2021-280-6-8904
8	0741	63001400300120160027600	2021-280-6-5067
5	0252	63001400300120190028100	2021-280-6-5074
5	0278	63001400300120170048600	2021-280-6-5618
4	0231	6300140030012019003800	2021-280-6-5661
8	0167	63001400300120200024700	2021-280-6-3363
4	0409	63001400300120190020400	2020-280-6-10027
6	0493	630014003001-1992-11394-00	2020-280-6-10028
6	647	63001400300120180069200	2020-280-6-10977

Atentamente,



JORGE ALBEIRO SOLANILLA QUINTERO
COORDINADOR TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVO
Oficina de Registro Armenia Quindío

Página 2 de 2

Código:
GDE-GD-FR-03 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página: 1

Impreso el 16 de Marzo de 2021 a las 04:13:26 pm

Fecha 18/03/2021 04:20:39 p.m.

Folios: 1

Anexos 2



Con el turno 2021-280-6-4242 se calificaron las siguientes matrículas:

280-112410 280-148023 280-200784

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

2802021EE01754
Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN
Asunto CANCELA EMBARGO 2021-280-6-4242

Nro Matricula: 280-112410

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 63001010309770006000
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 29B CARRERA 41 MANZANA B LOTE # 10 URB. "PRIMERO DE MAYO"

ANOTACION: Nro: 12 Fecha 5/3/2021 Radicación 2021-280-6-4242
DOC: OFICIO 203 DEL: 1/3/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 11

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMPARTIR S.A NIT 8600125975

A: PINEROS REYES EVENIDE CC# 24813160 X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
La guarda de la fe publica

Nro Matricula: 280-148023

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 63001010311840019000
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: MONTEVIDEO TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) MANZANA G LOTE #9 URBANIZACION EL SILENCIO II ETAPA

ANOTACION: Nro: 11 Fecha 5/3/2021 Radicación 2021-280-6-4242
DOC: OFICIO 203 DEL: 1/3/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 9

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMPARTIR S.A NIT 8600125975

A: OCHOA BUITRAGO JAIRO CC# 9809220 X

A: PINEROS REYES EVENIDE CC# 24813160 X

Nro Matricula: 280-200784

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SECTOR LA PAVONA CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL QUINDIO -PROPIEDAD HORIZONTAL DEPOSITO #025 TORRE 1 ETAPA I

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 5/3/2021 Radicación 2021-280-6-4242
DOC: OFICIO 203 DEL: 1/3/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 8
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO COMPARTIR S.A NIT 8600125975
A: OCHOA BUITRAGO JAIRO CC# 9809220 X
A: PIÑEROS REYES EVENIDE CC# 24813160 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizó la calificación: 63343

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

la guarda de la fe pública

Diana
1754

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT: 899999007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 16 de Marzo de 2021 a las 11:21:17 am

818752

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-4242

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO: 2802021ER01098

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_O_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 0000000912533 FECHA:

16/03/2021 VALOR: \$ 62.100

VALOR DERECHOS: \$60.900

Conservación documental del 2% \$ 1.200

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 62.100

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

CANCELACIÓN DE EMBARGO 3 FOLIOS- COMUNICADOS CON DIF OFICIOS (62100)

Usuario: 72872

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT: 890999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 5 de Marzo de 2021 a las 10:04:51 am

818137

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-4242

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO: 2802021ER01098

OFICIO No.: 203 del 1/3/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA

MATRICULAS: 280-112410, 280-148023, 280-200784

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Código...	Cuentía...	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17		1 E	\$	0 \$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99		2 E	\$	0 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EVENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 72872

RV: Oficio No. 0203 DE 01 de Marzo de 2021 / Radicación: 63001400300120190074500

Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>

Jue 4/03/2021 10:58 AM

Para: Mireya Ariza Alarcon <mireya.ariza@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (216 KB)

22 OFICIO DESEMBARGO REGISTRO 2019-745.pdf;

Buenos Días,

Cancelación de medida cautelar

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA PATIÑO CASTAÑO

Auxiliar Administrativo

Fecha 04/03/2021 01:07:19 p.m.

Folios 1

Anexos 1



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL /
Destino ORIP / CORRESPONDENCIA / RODOLFO
Asunto PETICION/COMUNICADO DE DESEMBARGO

2802021ER01098

De: Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de marzo de 2021 9:22 p. m.

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>;

ochoa3233@gmail.com <ochoa3233@gmail.com>; evenidecastillo_2010@outlook.com

<evenidecastillo_2010@outlook.com>

Asunto: Oficio No. 0203 DE 01 de Marzo de 2021 / Radicación: 63001400300120190074500



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS
CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.**

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, para trámite correspondiente, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

El despacho advierte que los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de enviarlos a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO

Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUIINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío, 01 de Marzo de 2021
Oficio No. 0203

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co

Ref. Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO COMPARTIR S. A. NIT. 860.012.597-5
Demandado (a): EVENIDE PIÑEROS REYES C.C. 24.813.160
JAIRO OCHOA BUITRAGO C. C. 9.809.220
Radicación: 63001400300120190074500 (23 dígitos)

Cordial saludo,

Comendidamente con el presente, me permito comunicarle, que este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido el día doce (12) de Febrero de dos mil veintiuno (2021), se decretó la terminación del presente proceso por pago de la obligación demandada y costas procesales, y en consecuencia ordenó el levantamiento de las medidas de embargo y secuestro de los siguientes bienes inmuebles identificados con las Matriculas Inmobiliarias No.:

- 280-148023, ubicado en la Manzana G Lote # 9 Urbanización El Silencio II Etapa de Armenia Q.

- 280-200784, ubicado en el Sector La Pavona Conjunto Residencial Mirador del Quindío –Propiedad Horizontal Deposito #025 Torre 1 Etapa I de Armenia Q.

-280-112410, ubicado en la Calle 29B Carrera 41 Manzana B Lote # 10 Urb. "Primero de Mayo" de Armenia Q.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Bienes de propiedad de los demandados EVENIDE PIÑEROS REYES C.C.
24.813.160 y LAIRO OCHOA BUITRAGO C. C. 9.809.220.

Las medidas al levantar las fueron comunicadas mediante los oficios Nos. 0221, 0222 y
0224 del 13 de Febrero de 2020, respectivamente, los cuales quedan sin vigencia.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al
correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la
ciudad cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

AJRB

Firmado Por:

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIO

JUZGADO 01 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cbb667d72a2a92429c3794e39b9d55051c264d0b772c03a67b370cb8f3147f6c

Documento generado en 02/03/2021 04:14:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>